

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

P.A. 8/2025 HUP

PRÓTESIS DE HOMBRO

Lote	Bien/Producto	Can ti dad	Tipo Ud.	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IVA (10 %)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
	LOTE 1: PRÓTESIS TOTAL HOMBRO INVERSA EN FRACTURAS						
1.1	VÁSTAGO LONGITUD ESTÁNDAR (201022)	30	Ud.	1.600 €	160 €	1.760 €	52.800 €
1.2	TORNILLO FIJACIÓN VÁSTAGO (201575)	60	Ud.	100 €	10 €	110 €	6.600 €
1.3	METAGLENA (200912)	30	Ud.	800 €	80 €	880 €	26.400 €
1.4	TORNILLO DE FIJACIÓN METAGLENA (200091)	120	Ud.	95 €	9,50 €	104,50 €	12.540 €
1.5	GLENOSFERA-CABEZA HUMERAL (200092)	30	Ud.	650 €	65 €	715 €	21.450 €
1.6	INSERTO DE POLIETILENO (201319)	30	Ud.	630 €	63 €	693 €	20.790 €
1.7	SISTEMA DE ANCLAJE TUBEROSIDADES (200910)	30	Ud.	400 €	40 €	440 €	13.200 €
1.8	CABEZA CONVERSIÓN A HEMIARTROPLASTIA (200920)	5	Ud.	800 €	80 €	880 €	4.400 €
	LOTE 2: PRÓTESIS INVERSA EN ARTROPATÍA DE MANGUITO ROTADOR CON ARTROSIS GLENOHUMERAL ASOCIADA O EN ARTROSIS DE HOMBRO CON ROTURA IRREPARABLE DEL MANGUITO ROTADOR						
2.1	COMPONENTE HUMERAL NO CEMENTADO (201580)	20	Ud.	1.177 €	117,70 €	1.294,70 €	25.894,00 €
2.2	COMPONENTE (EPIFISIS) PARA VÁSTAGO MODULAR NO CEMENTADO (201581)	20	Ud.	856 €	85,60 €	941,60 €	18.832 €
2.3	COMPONENTE HUMERAL CEMENTADO (200067)	20	Ud.	1.284 €	128,40 €	1.412,40 €	28.248 €
2.4	INSERTO HUMERAL DE POLIETILENO (200337)	20	Ud.	200 €	20 €	220 €	4.400 €
2.5	COMPONENTE METAGLENA (201582)	20	Ud.	940 €	94 €	1.034 €	20.680 €
2.6	METAGLENA CON EXTENSIÓN (200929)	5	Ud.	1.400 €	140 €	1.540 €	7.700 €
2.7	TORNILLO DE FIJACIÓN METAGLENA (201583)	80	Ud.	133 €	13,30 €	146,30 €	11.704 €
2.8	GLENOSFERA (201584)	20	Ud.	856 €	85,60 €	941,60 €	18.832 €
2.9	CABEZA CTA (201585)	5	Ud.	1.400 €	140 €	1.540 €	7.700 €
	LOTE 3: ARTROPATÍA DE MANGUITO ROTADOR SIN ARTROSIS GLENOHUMERAL						
3.1	VÁSTAGO HUMERAL (201024)	15	Ud.	1.350 €	135 €	1.485 €	22.275 €
3.2	TORNILLO DE FIJACIÓN DEL VÁSTAGO (201586)	30	Ud.	100 €	10 €	110 €	3.300 €
3.3	METAGLENA (201587)	15	Ud.	800 €	80 €	880 €	13.200 €
3.4	TORNILLOS DE FIJACIÓN METAGLENA (201588)	60	Ud.	95 €	9,50 €	104,50 €	6.270 €
3.5	GLENOSFERA CABEZA HUMERAL (201589)	15	Ud.	650 €	65 €	715 €	10.725 €
3.6	INSERTO DE POLIETILENO (200972)	15	Ud.	500 €	50 €	550 €	8.250 €
3.7	CABEZA DE CONVERSION HEMIARTROPLASTIA (201590)	5	Ud.	800 €	80 €	880 €	4.400 €
3.8	GLENOSFERA ANTIALÉRGICA (201479)	5	Ud.	1.550 €	155 €	1.705 €	8.525 €
	LOTE 4: PRÓTESIS ANATÓMICA EN ARTROSIS GLENOHUMERAL CON PRESERVACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR						
4.1	VÁSTAGO HUMERAL (201591)	15	Ud.	860 €	86 €	946 €	14.190 €
4.2	SISTEMA DE RECREAR EL CENTRO ANATÓMICO DE LA CABEZA HUMERAL (201026)	15	Ud.	382 €	38,20 €	420,20 €	6.303 €
4.3	CABEZA HUMERAL (201027)	15	Ud.	614 €	61,40 €	675,40 €	10.131 €
4.4	COMPONENTE GLENOIDEO con quilla o tetones (201029)	15	Ud.	330 €	33 €	363 €	5.445 €
4.5	COMPONENTE GLENOIDEO HÍBRIDO (con tetones cementado y sistema no cementado) (201592)	5	Ud.	500 €	50 €	550 €	2.750 €
4.6	COMPONENTE GLENOIDEO CON SUPLEMENTO (201593)	5	Ud.	600 €	60 €	660 €	3.300 €
	LOTE 5: PRÓTESIS ANATÓMICA CON CAPACIDAD DE PRESERVACIÓN DE RESERVA ÓSEA EN HÚMERO PROXIMAL EN ARTROSIS GLENOHUMERAL CON PRESERVACIÓN DEL MANGUITO ROTADOR						
5.1	COMPONENTE HUMERAL SIN VÁSTAGO (201594)	5	Ud.	1.819 €	181,90 €	2.000,90 €	10.004,50 €
5.2	CABEZA HUMERAL (201595)	5	Ud.	1.391 €	139,10 €	1.530,10 €	7.650,50 €
5.3	COMPONENTE GLENOIDEO (201596)	5	Ud.	428 €	42,80 €	470,80 €	2.354 €

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

LOTE 1: PRÓTESIS INVERSA EN FRACTURAS DE EXTREMIDAD PROXIMAL HUMERO:

CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES QUE DEBE COMPRENDER:

Comprende un sistema de prótesis con elementos intercambiables entre sí. Se componen de vástagos rectos, con posibilidad de ser cementados o no cementados, con base metálica o metaglena con el mínimo diámetro posible, con fijación con tornillos bloqueados y no bloqueados, las glenosferas de aleación de cromo-cobalto de varios diámetros, y los inserto de polietilenos de varias alturas.

Capacidad de convertirse en hemiartroplastia en casos de defectos óseos glenoideos que no permitan la osteosíntesis y posterior colocación del componente glenoideo o en casos que intraoperatoriamente se decida dejar una hemiartroplastia.

VÁSTAGO HUMERAL:

- Fabricados en aleación de titanio.
- Longitud estándar, deberán tener al menos 3 tamaños de diámetro, de 8, 10 y 12 mm. y de tamaño metafisario adaptado a inserto de polietileno y glenosfera de dos diámetros (36 y 40 mm.).
- Posibilidad de fijación no cementada con tornillos corticales de 4,5 mm. de diámetro y varias longitudes (posibilidad de 1 o 2 tornillos).

SISTEMA PARA ANCLAR LAS TUBEROSIDADES:

- Con diseño en forma de jaula y que disponga de varios tamaños, que permitan reanclar las tuberosidades óseas y el aporte de injerto óseo.

METAGLENA:

- De un tamaño pequeño, de 24 o 25 mm., fabricado en aleación de titanio y recubierto de hidroxiapatita. Además del tetón central, que tenga la posibilidad de tetones centrales de mayor longitud, al menos dos dimensiones de +6 y + 10 mm. Se debe fijar con tornillos bloqueados o estándar de 3,5 mm. de varias longitudes, desde 20 hasta 40 mm.

INSERTO DE POLIETILENO:

- El inserto humeral debe tener una inclinación de 135/145, y con al menos 3 alturas de +3 mm., +6 mm. y +9 mm. También al menos dos diámetros de 36 y 40 mm. para adaptarse al tamaño de la glenosfera.

GLENOSFERA:

- Fabricadas en aleación de Cromocobalto con inclinación de 10°, con al menos dos medidas de diámetros de 36 y 40 mm., centradas y con posibilidad de excentricidad de 3 mm. La misma glenosfera debe conllevar en su tamaño un efecto de lateralización.

CABEZA CONVERSION A HEMIARTROPLASTIA:

- Fabricadas en aleación de Cromocobalto de diferentes tamaños y alturas que permitan en determinados casos la realización de una hemiartroplastia.

LOTE 2: PRÓTESIS INVERSA EN ARTROPATIA DE MANGUITO ROTADOR CON ARTROSIS GLENOHUMERAL ASOCIADA O EN ARTROSIS DE HOMBRO CON ROTURA IRREPARABLE DEL MANGUITO ROTADOR

A. CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES QUE DEBE COMPRENDER:

Constituye un sistema completo de prótesis de hombro con elementos intercambiables entre sí, y a su vez con capacidad de ser sometido a revisiones posteriores de los componentes humerales y glenoideos sin necesidad de revisar toda la prótesis y sólo el componente movilizado. Asimismo capacidad de adaptar cabezas CTA en casos de insuficiencia glenoidea.

1. COMPONENTE HUMERAL NO CEMENTADO:

- Que sea modular, constituido por un cuerpo proximal y un vástago que permita variabilidad de combinaciones en función de la anatomía encontrada.
- Fabricado en aleación de titanio y recubrimiento de hidroxiapatita.
- Ángulo de eje de 155 grados.
- Varias tallas estándar de grosor de 10 a 16 mm. de 2 en 2 mm. y diferentes longitudes desde 110 mm., 117 mm., 126 mm. y 135 mm.

2. COMPONENTE DE EPIFISIS:

- Epífisis centrada y excéntrica (derecha e izquierda) con recubrimiento de hidroxiapatita para lateralización del polietileno y la adaptación anatómica de cada paciente.

3. COMPONENTE HUMERAL CEMENTADO:

- Fabricado en aleación de cromo cobalto y aletas con orificios para la posibilidad de suturas.
- Ángulo de eje de 155 grados y variabilidad en el tamaño epifisarios.

- Varias tallas desde los 8 mm. hasta los 14 mm. de grosor y diferentes longitudes, la estándar desde 105 mm. hasta 126 mm. y de revisión desde 170 mm. hasta 196 mm.
4. INSERTO DE POLIETILENO :
- Diferentes tipos de polietilenos; estándar, retentivos y opción de alta movilidad para un rango de movimiento maximizado. Posibilidad al menos de 3 alturas.
 - Abanico de grosores de cúpulas para ajustar la tensión articular óptima del deltoideo, desde los 3 mm., hasta los 18 mm.
 - Posibilidad de colocar un espaciador humeral en determinadas situaciones.
5. COMPONENTE GLENOIDEO METAGLENA:
- Fabricado en titanio.
 - Que disponga de un tétón central press-fit y recubrimiento de hidroxiapatita.
 - Diámetro reducido y parte posterior curva para una adaptación más anatómica.
 - Posibilidad de colocar 4 tornillos bloqueados o no bloqueados.
6. METAGLENAS CON EXTENSIÓN:
- Opciones de metaglena de revisión con extensión del tornillo central de +10 mm. y + 15 mm.
7. TORNILLOS METAGLENA:
- Tornillos fabricados en titanio de alta resistencia y canulados, con opción de bloqueo y sin bloqueo, ajustables hasta 17 grados de poliaxialidad, de grosores de 4.5 mm. y longitudes desde los 18 mm. hasta los 48 mm., de 6 en 6 mm.
8. COMPONENTE GLENOSFERA
- Fabricadas en cromo cobalto y disponible en dos tamaños de glenosferas (38 y 42 mm.).
 - Dos opciones: standard y excéntricas.
 - Posibilidad de varias opciones de lateralización desde +2 hasta +8.
 - Sistema de fijación a la metaglena mediante un tornillo troncocónico y roscado para asegurar un correcto y total acoplamiento de ambos componentes.
9. CABEZA CTA:
- posibilidad de cabezas CTA para su uso en caso de insuficiencia glenoidea que impida o no sea posible colocar un componente glenoideo metaglena-glenosfera. Disponibles en varios diámetros y espesores.

LOTE 3: ARTROPATIA DE MANGUITO ROTADOR SIN ARTROSIS GLENOHUMERAL:

Indicación en la artropatía de manguito rotador sin afectación degenerativa de la glenoides (artrosis).

1. VÁSTAGO HUMERAL:
- Fabricados en aleación de titanio.
 - De longitud estándar deberán tener al menos 3 tamaños de diámetro, de 8, 10 y 12 mm. y de tamaño metafisario adaptado al tamaño de la glenosfera (36 y 40 mm.).
 - Fijación no cementada con tornillos corticales de 4,5 mm. de diámetro y varias longitudes (posibilidad de 1 o 2 tornillos).
2. TORNILLO DE FIJACION DEL VASTAGO:
- Tornillos corticales de 4,5 mm. de diámetro y varias longitudes (posibilidad de 1 o 2 tornillos).
3. METAGLENA:
- De un tamaño de 24 mm., compuesto de titanio y recubierto de hidroxiapatita. Posibilidad de tetones centrales de mayor longitud, al menos dos dimensiones de +6 y + 10 mm. Se debe fijar con tornillos bloqueados o estándar.
4. TORNILLOS DE FIJACION METAGLENA
- Se debe fijar con tornillos bloqueados o estándar. de 3,5 mm. de diámetro de varias longitudes de 20 a 40 mm.
5. POLIETILENO
- Insertos humerales de polietileno con una inclinación de 135/145, y con al menos 3 alturas de +3 mm., +6 mm. y +9 mm. También de al menos dos diámetros de 36 y 40 mm.
6. GLENOSFERA:
- Fabricadas en aleación de cromocobalto con inclinación de 10º, de dos medidas de diámetros de 36 y 40 mm., centradas y con posibilidad de excentricidad de 3 mm. La misma conlleva en su tamaño un efecto de lateralización.
7. CABEZA CONVERSION A HEMIARTROPLASTIA:
- Fabricadas en aleación de cromocobalto, en diferentes tamaños y alturas.
8. GLENOSFERA ANTIALÉRGICA:
- Fabricada en aleación de titanio con al menos dos medidas de diámetro: 36 y 40 mm.

LOTE 4: PRÓTESIS ANATÓMICAS EN ARTROSIS GLENOHUMERAL CON PRESERVACION MANGUITO ROTADOR:

En función del grado de artrosis, son prótesis con capacidad de realizar bien una hemiartroplastia o bien una artroplastia total.

Debe tener la suficiente modularidad en sus componentes para recrear la anatomía proximal del húmero en cuanto a angulación, versión y altura, y también del componente glenoideo (en este componente, asegurar una fijación óptima y perdurable a largo plazo, lo cual incluye tener componentes con capacidad de restaurar el defecto óseo glenoideo, por lo menos el posterior, que es el más frecuentemente encontrado):

Los componentes deben cumplir:

1. VÁSTAGO HUMERAL:

- Fabricado en aleación de titanio.
- Posibilidad de colocarlos no cementados tipo press-fit o cementados.
- De varios tamaños y longitudes, con vástagos de un mínimo diámetro de 7 mm.
- Vástago para húmero con forma cilíndrica en su porción distal para alojarse en el canal intramedular (y facilitar la cementación si fuera necesario) y forma trapezoidal con aleta lateral en la porción proximal que proporciona estabilidad rotacional, con recubrimiento poroso de titanio para una fijación press-fit no cementada.
- Ángulo de cuello de 132,5° con conexión tipo hembra para mejor visualización de la glena y colocación de la cabeza entre 125° a 140°.
- Debe tener disponibles vástagos de revisión en el caso de ocurrir una fractura humeral intraoperatoriamente.

2. SISTEMA DE RECREAR EL CENTRO ANATÓMICO DE LA CABEZA HUMERAL

- Fabricado en aleación de titanio.
- Posibilidad de modificar el centro de rotación desde 1,5 hasta 4,5 mm.
- Posibilidad de realizar el ajuste en el campo operatorio de la retroversión, el ángulo del cuello y la desviación posterior y medial de la cabeza humeral, sin necesidad de pruebas o ensamblaje en la mesa.
- Posibilidad de doble excentricidad (de la cabeza humeral y del vástago) que proporcione un ajuste independiente de ambas desviaciones medial y posterior, y que ayude a la orientación anatómica de la cabeza humeral.

3. CABEZA HUMERAL:

- Fabricado en aleación de cromocobalto altamente pulido.
- Múltiples alturas de cabeza para cada diámetro y con una o dos curvaturas que se adapten al tamaño de las glenoides, proporcionando una adecuada congruencia.

4-5-6. GLENOIDES:

- Composición de polietileno de ultra alto peso molecular o entrelazado con posibilidad de fijación mediante quilla o mediante 4 tetones.
- Posibilidad de fijación híbrida del componente glenoideo (cementada en los tetones y no cementada al añadir un sistema adicional de fijación central).
- Disponible en al menos 4 tamaños con un espesor mínimo de 5 mm.
- En forma de pera con curvatura posterior para adaptarse a la anatomía de la glenoides.
- Posibilidad de varios aumentos, especialmente para los defectos posteriores más frecuentemente encontrados.

Asimismo debe ser un sistema con capacidad de convertirse en una artroplastia inversa en un futuro a medio y largo plazo en el caso de rotura posterior irreparable del maguito rotador sin la necesidad de extracción de los componentes no movilizados.

LOTE 5: PRÓTESIS ANATÓMICAS CON CAPACIDAD DE PRESERVACIÓN DE RESERVA ÓSEA EN HUMERO PROXIMAL EN ARTROSIS GLENOHUMERAL CON PRESERVACIÓN MANGUITO ROTADOR:

Existencia de prótesis anatómicas con capacidad de incorporar soluciones de máxima conservación ósea como el sistema de resuperficialización del húmero o sistema sin vástago tanto para realizar una hemiartroplastia o una total.

El sistema debe poseer la capacidad de fijación en el húmero proximal, evitando la entrada en el canal intramedular del húmero del paciente y preservando el stock óseo proximal.

1. COMPONENTE HUMERAL SIN VÁSTAGO:

- Fabricado en aleación de titanio con recubrimiento.
- Varios tamaños de alturas (al menos 3), para una mejor adaptación a la porción proximal del húmero con sistema de comprobación mediante medición para evitar sobredimensionar y ocasionar riesgo de fractura.
- Provista de tres aletas extras de fijación para estabilidad rotacional.
- Sistema de conexión hembra para recibir la cabeza anatómica "sin vástago" con fijación tipo como morse de impactación.
- Sistema de fresa para compactar hueso para reforzar el alojamiento del núcleo en hueso esponjoso proximal, preservar el stock óseo y asegurar una buena fijación primaria press-fit.

- Recubrimiento para crecimiento óseo a través de las trabéculas de metal para mejorar la fijación biológica a largo plazo
2. CABEZA HUMERAL:
- Fabricado en aleación de cromocobalto altamente pulido.
 - Conexión morse para ajustarse al componente humeral sin vástago.
 - Debe disponer de dos alturas de cabeza para la mayoría de los diámetros, y estos deben ser al menos de 7 tamaños y posibilidad de 1 o 2 curvaturas que se adapten al tamaño de las glenoides, proporcionando una adecuada congruencia.
3. GLENOIDES:
- Composición de polietileno de ultra alto peso molecular o entrelazado con posibilidad de fijación mediante quilla o mediante 4 tetones.
 - Posibilidad de fijación híbrida del componente glenoideo (cementada en los tetones y no cementada al añadir un sistema adicional de fijación central).
 - Disponible en al menos 4 tamaños con un espesor mínimo de 5 mm.
 - En forma de pera con curvatura posterior para adaptarse a la anatomía de la glenoides.
 - Posibilidad de varios aumentos, especialmente para los defectos posteriores más frecuentemente encontrados.

CONSTITUCIÓN DE MATERIAL DE STOCK EN PRÉSTAMO:

1. Formalización del stock en préstamo:

El adjudicatario constituirá, en el plazo de quince días a contar desde la notificación de la adjudicación, un stock en préstamo con el número de unidades previamente autorizadas por el Hospital Universitario de la Princesa, que se formalizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

En el momento de la entrega de los productos en stock en préstamo, el almacén del Hospital deberá verificar:

- Que el material entregado se corresponde con el pedido del stock en préstamo.
- Que el adjudicatario ha entregado el documento de condiciones de conservación de los productos.
- Una vez verificado la correspondencia entre pedido y material entregado se firmará un acta / albarán entre el Hospital y el proveedor. Este documento deberá indicar:
 - Fecha
 - Identificación de las personas firmantes.
 - Relación de productos entregados (identificando los números de lotes y caducidades).
 - Documento de condiciones de conservación de los implantes.

2. Condiciones del stock en préstamo:

- El proveedor se compromete a que el material sea entregado en una presentación que permita un almacenaje correcto y el respeto del envasado sin ninguna alteración.
- El material en calidad de stock en préstamo, es renovable a medida que se produzca su utilización.
- La colocación del implante de stock en préstamo, implica la emisión del correspondiente albarán definitivo a fin de que el proveedor pueda proceder a su facturación.
- La colocación del implante supone, además, su reposición en un plazo no superior a 24 horas, a contar desde el momento que el Hospital Universitario de la Princesa realice la comunicación del implante al proveedor.
- El proveedor se compromete a efectuar además una vez al mes, un inventario tanto cuantitativo como cualitativo de los materiales en condición de préstamo, sobre la base de la relación facilitada en el momento de la entrega del material, procediéndose a regularizar dicho inventario, cuando no sea conforme a la situación de partida, previa motivación de las diferencias de inventario.
- A la finalización del contrato o en caso de rescisión, el hospital se compromete a devolver los implantes en sistema de préstamo en su estado de funcionalidad, conforme al último inventario efectuado.
- Los gastos de transporte generados y la devolución de los implantes, serán a cargo del proveedor.
- Las cantidades de stock en préstamo, no se podrán modificar sin el acuerdo expreso del Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, o persona en quien delegue.

- En caso de detectarse defectos en los productos suministrados, el adjudicatario **sustituirá** en el plazo de **24 horas** dichos productos por otros del mismo tipo y con la calidad adjudicada.
3. Control de caducidades:
- El proveedor será responsable del control de las caducidades de los productos de stock en préstamo, que no podrá ser menor de 6 meses, debiendo la empresa sustituir dicho producto.
 - Esta sustitución deberá formalizarse siguiendo lo indicado en el apartado 2.
4. Finalización del stock en préstamo:
- En aquellos casos en los que no resulte necesario para el Hospital mantener el stock en préstamo, deberá comunicarse al proveedor la fecha y lugar de recogida del mismo.
 - En el acto de retirada de los productos deberá verificarse que los productos se corresponden con los que constituyeron el stock en préstamo y que se encuentran en perfecto estado de conservación.
 - Deberá formalizarse la finalización de este stock en préstamo mediante acta, en la cual se deberá indicar:
 - Fecha.
 - Identificación de las personas firmantes.
 - Relación de productos retirados.
 - Identificación de productos deteriorados o carentes de esterilización, así como relación de productos extraviados.

Al presente pliego le será de aplicación la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM número 97, de 24 de abril.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 8/2025 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al **Procedimiento Abierto 8/2025 HUP**, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.10.15 14:15

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO